

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CRISTAL DEL
MAR S. A. CRISTALMAR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015**

Jambelí, marzo 15 del 2016

Señores de la Junta General de Accionistas de Cía. **CRISTAL DEL MAR S. A. CRISTALMAR**, pongo a sus consideraciones el siguiente informe:

1.- Luego de haber revisado el Balance General de Cía **CRISTAL DEL MAR S. A. CRISTALMAR** cortado al 31 de Diciembre del 2015 y sus respectivos Estados de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Estado de Cambio en la Posición Financiera, los mismos que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, manifiesto, como es de mi responsabilidad, emitir un Informe general sobre los Estados Financieros antes mencionados.

2.- El estudio de los Estados Financieros ha sido efectuado mediante pruebas de convicción que respaldan las cifras reveladas en los mismos y acorde con el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Además, comprobé, del cumplimiento de los administradores, lo que a continuación expongo:

- a) Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas a cabalidad por parte de los administradores.
- b) Los Libros de Actas de Junta General, del Directorio, Libros de Contabilidad: Diarios, Mayores, Estados Financieros, se conservan de acuerdo a las disposiciones legales con sus respectivos comprobantes de soporte.
- c) Los Estados Financieros han sido elaborados cumpliendo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y acordes a los registros contables presentados por la Compañía.

3.- De la presentación de los Estados Financieros, Balance General al 31 de Diciembre del 2015, manifiesto:

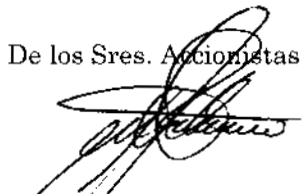
a) Durante el año 2015 continua la compañía en el objeto social para el cual fue creada, que es la siembra, producción y comercialización del camarón a nivel interno y externo, y que de esta actividad se crean todos los informes financieros.

4.- De la colaboración prestada por parte de los administradores y personal del área, no hubo ninguna limitación para poder realizar la revisión respectiva.

5.- Del Control interno, no existe falta alguna que deba informar.

6.- En conclusión, los Estados Financieros presentados están basados en los reglamentos y disposiciones establecidas, no presentan ninguna anomalía y representan la situación real de la Compañía.

De los Sres. Accionistas


ING. LUIS PANCHANA LINO
Comisario